CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEEH-PES-004/2024

DENUNCIANTE:

FEDERICO

HERNÁNDEZ BARROS.

DENUNCIADO:

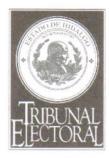
JORGE ALBERTO

REYES HERNÁNDEZ.

LA ACTUARIA

LIC. LEILANI YUKARY JIMENEZ JIMENEZ

ACTUARIA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a siete de mayo de dos mil veinticuatro.

Visto el estado procesal que guardan los autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 340, 341, 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

Primero. Toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente integrado y al no existir tramite pendiente en autos, se declara **cerrada la instrucción.**

Segundo. En consecuencia, del punto que antecede, con fundamento en el artículo 341 fracciones IV y V del Código Electoral, **procédase a formular proyecto de resolución** para que sea sometido a consideración del Pleno de este Órgano Jurisdiccional.

Tercero. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada por Ministerio de Ley¹ Lilibet García Martínez, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada Delia Rosas Zacatenco, quien autentica y **da fe**.





Por Ministerio de ley, de conformidad con los artículos 19 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 12 tercer párrafo y 26 fracción XVII, del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional.